Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 442 **/2015.**

Asunción, 30 de septiembre de 2.015.-

SEÑOR
MOTION TV de Gustavo Gamarra.
Domicilio: Prof. Enciso 1311 c/ Prof. Mariotti.-
Tele/fax: (021) 299.181.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LOCACION DE INMUEBLES PAC Nº 79/2015 "ALQUILER DE INMUEBLE ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CANAL DE TV INSTITUCIONAL – AD REFERENDUM" – ID Nº 292.949**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6022 de fecha 29 de septiembre de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 1.320.000.000 (guaraníes mil trescientos veinte millones),** Expensas e IVA incluidos, por un periodo de 24 meses.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de la copia autenticada de la siguiente documentación:

a) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar el documento indicado en los incisos **a), b), c) y d)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

LEONARDO RAMIREZ NISLER 2622
01/10/2015

UOC/DCG/R.A

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

De: Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones <contratosuoc@pj.gov.py>
Para: motiontv_@hotmail.com
Fecha: 10/01/2015 09:26 AM
Archivos adjuntos: Notificacion UOC 442.15 - LC PAC 79.15.pdf (679 kB)
Asunto: Remitir Notificacion UOC N° 442/2015 - LC PAC 79/2015

Buen dia, les remitimos la Notificación UOC N° 442/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015 en el marco del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC 79/2015 "ALQUILER DE INMUEBLE ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CANAL DE TV INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM".

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460